

DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGION DE LOS RIOS A DON ADOLFO ANDRES QUIROZ LÜTJENS.

SANTIAGO,

1 4 MAYO 2018

RESOLUCION EXENTA DA. Nº 379

VISTOS:

1 4 MAYO 2018

DIRECCION DE ARQUITECTURA OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES

Las necesidades del Servicio, la Resolución DA Nº 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la resoluciones Nº 10 y 18 de Contraloría General de la República que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto Exento MOP N° 68 de 19.03.2018.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA Nº 102 del 04 de

noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

AETE TORRE Oficina de Partes sion de Administració Division de

RESUELVO

- DESIGNASE, a contar del 14 de mayo del 2018, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Los Ríos, a don ADOLFO ANDRES QUIROZ LÜTJENS, RUN Nº 13.587.253-9, profesional, Constructor Civil a contrata, con residencia en Valdivia.
- ESTABLECESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
- COMUNIQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Los Ríos, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas todos dependientes de la Dirección de Arquitectura – MOP.

ANOTESE Y COMUNIQUESE .-

MARTÍN URRUTIA URREJOLA Arquitecto

Director Nacional de Arquitectura (S)- MOP

JTRV/JSF/® RRHH. 265 - 18

N° Proceso: 11969363